



## BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA SIMPLE MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA DE LA SECCION DE ALMACEN SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS NACIONALES E INSTITUCIONALES (REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0027.)**

#### ACTA NO. 2

En uno de los salones de reuniones Banco Agrícola de la Republica Dominicana, ubicado en la Avenida George Washington No. 601, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 p.m. del 29 de diciembre de 2021, se reunió **Yrene M. Mena**, gerente de Tesorería y **Yineida Peña de Rosario**, técnico de la sección de Compras y Contrataciones de acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, del 6 diciembre de 2006. de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, del 6 diciembre de 2006; Reglamento de aplicación Dec.543-12.

#### AGENDA

**PRIMERO: APROBAR**, si procede, el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica, presentado ante la unidad de compras y contrataciones en fecha 27 de diciembre de 2021 por la sección de Almacén en el marco del procedimiento por compra menor para la ADQUISICIÓN DE BANDERAS NACIONALES E INSTITUCIONALES por un monto programado de RD\$407,808 (cuatrocientos siete mil ochocientos ocho pesos dominicanos con 00/100 centavos) (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0027).

**SEGUNDO: ACOGER**, si procede, la recomendación de adjudicación de oferta realizada por la sección de Almacén en su informe de evaluación anteriormente referido, y, en consecuencia, **ADJUDICAR** el procedimiento llevado a cabo para la adquisición del bien licitado en el proceso de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0027.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 02 de diciembre de 2021, la directora de Servicios Administrativos, **Solangy V. Mejía** solicita al Sr. **Fernando Durán**, Administrador General del Banco, la aprobación para dar inicio al proceso compra menor para la ADQUISICIÓN DE BANDERAS NACIONALES E INSTITUCIONALES por un monto estimado de RD\$407,808.00 (cuatrocientos siete mil ochocientos ocho pesos dominicanos con 00/100).

**CONSIDERANDO:** Que, en virtud de lo anterior, en fecha 8 de diciembre de 2021, **Solangy V. Mejía**, directora de Servicios Administrativos, solicitó a la Gerente de Tesorería, **Yrene M. Mena**, la emisión del certificado de apropiación presupuestaria por un monto estimado de **RD\$407,808.00** (cuatrocientos siete mil ochocientos ocho pesos dominicanos con 00/100) para la ADQUISICIÓN DE BANDERAS NACIONALES E INSTITUCIONALES.

**CONSIDERANDO:** Que, en consecuencia, en fecha 13 de diciembre de 2021 fue recibido por la unidad operativa de compras y contrataciones el certificado de apropiación presupuestaria Núm. 2021/000100 emitido por **Yrene M. Mena**, Gerente de Tesorería, por un monto de **RD\$407,808.00** (cuatrocientos siete mil ochocientos ocho pesos dominicanos con 00/100).



**CONSIDERANDO:** Que en fecha 20 de diciembre 2021, la sección de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios Administrativos presentó a través de los portales web del BAGRICOLA [www.bagricola.gob.do](http://www.bagricola.gob.do) y el portal transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do) la convocatoria y el término de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0027.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha jueves 23 de diciembre del 2021, siendo la 2:00 p.m., la sección de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entregar las ofertas sobre el proceso de compra menor anteriormente referido.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 23 de diciembre del 2021, siendo la 2:20 p.m., la unidad de Compras y Contrataciones le informa a la Gerente de Tesorería, **Yrene M. Mena**, que no fueron recibidas físicamente propuestas, mediante el portal Web de la Dirección de Compra y Contrataciones Publicas (DGCP) fueron recibidas las propuestas, 1) **Banderas Globales, SRL** (RNC #131-15731-9) con una oferta económica de **RD\$317,184.00** (trescientos diecisiete mil ciento ochenta y cuatro pesos con 00/100); 2) **Banderas del Mundo, SRL**(RNC #130-82730-3) con una oferta económica de **RD\$332,288.00** (trescientos treinta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos con 00/100).

NO.	OFERENTE	MONTO	OFERTA ECONOMICA Vs. CEF. RD\$407,808.00	DGII (al día)	TSS (al día)	RPE	TOTAL BIENES REQUERIDO	MUESTRA
1	BANDERAS GLOBALES, SRL	\$317,184.00	78%	SI	SI	SI	SI	SI
2	BANDERAS DEL MUNDO, SRL	\$332,288.00	81%	SI	SI	SI	SI	SI

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha 23 de diciembre del 2021, una vez concluido el acto de recepción y apertura de las propuestas de los oferentes participantes, estas fueron remitidas a la sección de Almacén para la validación, evaluación y, de ser requerida, la subsanación del contenido de la documentación presentada.

**CONSIDERANDO:** Que luego de estudiar y evaluar las ofertas recibidas se determinó que las siguientes propuestas cumplen con todos los requerimientos establecidos en el término de referencia, ficha técnica de los bienes requeridos, quedando así habilitadas para la evaluación de su oferta económicas.

NO.	OFERENTE	MONTO	OFERTA ECONOMICA Vs. CEF. RD\$407,808.00	DGII (al día)	TSS (al día)	RPE	TOTAL BIENES REQUERIDO	MUESTRA
1	BANDERAS GLOBALES, SRL	\$317,184.00	78%	SI	SI	SI	SI	SI
2	BANDERAS DEL MUNDO, SRL	\$332,288.00	81%	SI	SI	SI	SI	SI

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha 27 de diciembre del 2021, fue presentado ante la unidad de compras y contrataciones el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica por la sección de Almacén en el marco del presente procedimiento por compra menor (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0027) y mediante el cual se hizo constar lo siguiente:

A	:	<b>SOLANGY MEJÍA</b> Directora de Servicios Administrativos Su Despacho. -
Asunto :	:	Evaluación y Recomendación de las propuestas recibidas sobre el proceso de Adquisición de Banderas Nacionales e Institucionales. <b>Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0027</b>



Cortésmente, le informamos que, con respecto al proceso de compra mencionado en el asunto, se procedió a evaluar, a través de la sección de almacén las diferentes ofertas obtenidas. Las observaciones son las siguientes:

NO.	OFERENTE	MONTO	OFERTA ECONOMICA Vs. CEF. RD\$407,808.00	DGII (al día)	TSS (al día)	RPE	TOTAL BIENES REQUERIDO	MUESTRA
1	BANDERAS GLOBALES, SRL	\$317,184.00	78%	SI	SI	SI	SI	SI
2	BANDERAS DEL MUNDO, SRL	\$332,288.00	81%	SI	SI	SI	SI	SI

La oferta de **Banderas Globales (SRL)** cumple con todo lo solicitado en la ficha técnica, el monto de la oferta es de **(RD\$317,184.00)**

La oferta de **Banderas del Mundo, SRL** cumple con todo lo solicitado en la ficha técnica, el monto de la oferta es de **(RD\$332,288.00)**

En conclusión, recomendamos la oferta de **BANDERAS GLOBALES** la cual cumple con todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia, ficha técnica y por presentar la oferta más económica, con un monto de **RD\$317,184.00**.

**ADON FERREIRAS**  
Encargado de Almacén

**CONSIDERANDO:** Que en el artículo 51 del Reglamento de aplicación No.340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012)) que aprueba el Reglamento de la Ley, sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

**VISTO:** El manual de procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado el 27 de septiembre del año 2012;

**VISTO:** El manual de procedimiento para compras menores.

**VISTOS:** El término de referencia para el presente proceso ADQUISICIÓN DE BANDERAS NACIONALES E INSTITUCIONALES REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0027.

**VISTA:** La Solicitud de autorización del inicio del proceso de compra, la directora de Servicios Administrativos **Solangy V. Mejía Sánchez**, de fecha 02 de diciembre 2021, dirigida al señor **Fernando A. Durán Pérez**, administrador general del Banco.

**VISTA:** La solicitud de compra No. 7769 de fecha 04 de octubre del 2021, de la sección de Almacén.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos No. 2021/000100 d/f 13 de diciembre de 2021, emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto estimado de RD\$407,808.00 (cuatrocientos siete mil ochocientos ocho pesos dominicanos con 00/100).

**VISTAS:** Las Ofertas presentadas del presente proceso de compra menor de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0027.

La directora de Servicios Administrativos **Solangy Mejía**, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación No. 513-12 de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones en el Artículo No. 51 que establece lo siguiente:

“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”, decide adoptar las siguientes resoluciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** **APRUEBA** el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica, presentado ante la unidad de compras y contrataciones en fecha 27 de diciembre del 2021 por la sección de Almacén en el marco del presente procedimiento por compra menor (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0027), este informe de evaluación forma parte integral del presente acto administrativo.

**SEGUNDO:** **ADJUDICA** la propuesta del oferente **BANDERAS GLOBALES, SRL**, (RNC #131-15731-9) con una oferta económica de **RD\$317,184.00** (trescientos diecisiete ciento ochenta y cuatro pesos con 00/100) para la **ADQUISICIÓN DE BANDERAS NACIONALES E INSTITUCIONALES**. (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0027).

**TERCERO:** **ASIGNA** a la sección de Almacén responsabilidad del recibimiento conforme de los bienes licitados en el proceso de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0027.

**CUARTO:** **ORDENA** a la unidad operativa de compras y contrataciones notificar los resultados finales de este procedimiento de compra menor de referencia BAGRICOLA- DAF-CM-2021-0027 a las partes interesadas.

**QUINTO:** **ORDENA** a la unidad operativa de compras y contrataciones a realizar la publicación del presente acto en los siguientes portales web del Banco [www.bagricola.gob.do](http://www.bagricola.gob.do) y de la DGCP [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do).

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana a las 2:40 p.m., de la fecha indicada en el inicio de la presente acta.



**Yrene M Mena**  
Gerente de Tesorería